Imprimir

En artículo reciente en El Espectador[1], Rafael Rivas arremete contra el incremento "desproporcionado" del salario mínimo y defiende, subrepticiamente, los intereses de los capitalistas. Aparenta ser un "analista" objetivo pero hace afirmaciones sin sustento adecuado y, como es común entre los economistas y políticos defensores de los capitalistas. aparenta que su interés de fondo son los más pobres, la parte de la población trabajadora que se encuentra en condiciones informales.
Afirma que "Los trabajadores pedirán un aumento desproporcionado y los analistas propondrán un aumento cercano a la inflación". Rivas menciona por un lado a los trabajadores, pero no, por el otro, a los capitalistas que contratan a los trabajadores; señala a los analistas, con lo cual implícitamente considera que los trabajadores no son analíticos. Por el otro, reconoce que los "analistas" que en su mayoría son economistas (de los Andes) que trabajan en Fedesarrollo, ANIF, el Banco de la República y la facultad de la economía de los Andes, son la parte contraria a los trabajadores. Son militantes del partido de los capitalistas y seguramente reciben ingresos de ellos. Para Rivas solamente son analistas los economistas de su partido, no entran en dicha categoría los estudios y análisis de la Escuela Nacional Sindical o de CEDETRABAJO.

Nos dice que el salario mínimo en Colombia "sirve, desgraciadamente, para aumentar la informalidad laboral, factor muy desafortunado en la economía colombiana." Tal como lo plantea parecería que la "causa" de la informalidad laboral fuera la existencia de un salario mínimo y su magnitud desproporcionada. Lo cual, evidentemente es falso. El salario mínimo ha sido tradicionalmente, y sigue siendo, una miseria y la informalidad no ha reducido. Que en determinadas circunstancias el incremento del salario conduzca a algunos patronos capitalistas a despedir trabajadores o a eludir las normas, no significa que sea la causa de que haya tantos millones de trabajadores en la informalidad. Sería más preciso decir que los capitalistas colombianos no tienen la capacidad o la voluntad de crear o desarrollar empresas que contraten a más personas pagando salarios decentes.

La explicación de Rivas: "En la medida en que el salario mínimo se aparte de lo que sería un salario de mercado, las empresas tratarán de limitar el empleo formal. Una mayor proporción

de la fuerza laboral buscará empleo, informal en los márgenes de la legalidad.” En otras palabras, lo que dice Rivas es que si a los capitalistas no les conviene el salario mínimo simplemente dejarán de cumplir las normas laborales, algo que hace una parte importante de los capitalistas, especialmente los pequeños.

Menciona además el tema de la productividad. “Pero los analistas económicos advierten por la falta de productividad de la fuerza laboral colombiana y su falta de aporte al crecimiento.”

La productividad laboral consiste, desde esta perspectiva, en la cantidad de bienes o servicios producidos por una determinada cantidad de trabajadores en un período determinado o por una determinada cantidad de horas de trabajo[2]. Es una medida de productividad física que obviamente se traduce en valores. Desde esta perspectiva se habla de mayor productividad si 1.000 trabajadores pasan de producir 1.000 mesas por día a 10.000.

Sin embargo, desde la perspectiva del modo de producción capitalista lo fundamental es la producción de plusvalor (ganancias, intereses, rentas de la tierra, etc.). Evidentemente la productividad física es necesaria e indispensable para aumentar la masa del producto anual, pero los capitalistas no producen mesas, o leche, o camisas con el objetivo de satisfacer necesidades sino con la finalidad de obtener ganancias. Por tanto, desde esta óptica el trabajo es productivo si produce directamente plusvalor (en la industria manufacturera o en la agricultura o la minería) o si ayuda a que el capitalista se apropie de parte de él (como el trabajo comercial o bancario). En la economía colombiana los trabajadores asalariados producen todos los años un excedente bruto de explotación enorme (que equivale al 50% del valor agregado) y una masa de ganancias gigantesca que se concentra en un puñado de grandes capitalistas.

Rivas trabaja con grandes empresas capitalistas y conoce bastante bien lo que son las ganancias. Fue director de la oficina de Rothschild en Colombia, secretario económico de la presidencia durante el gobierno de César Gaviria y asesor del director del Departamento Nacional de Planeación. Ha sido miembro de las juntas directivas de empresas como Bavaria,

Publicaciones Semana y Sofasa. Es “managing partner” (socio gerente, pero él prefiere ponerlo en inglés) de la empresa Ágora[3] que ha tenido dentro de sus clientes a Cerrejón, Movistar, Celsia, Grupo Aval, Gas Natural Fenosa, etc. Claramente es alguien que conoce qué son las ganancias y se ha beneficiado enormemente de los servicios prestados a los capitalistas.

Lo que debería importar en la discusión sobre el incremento del salario mínimo es la relación entre la remuneración total a los asalariados y el excedente bruto de explotación, o entre la remuneración total a los asalariados y las ganancias brutas de las empresas. Lo primero lo mide el DANE en las cuentas nacionales, lo segundo lo miden aproximadamente las Superintendencias Financiera y de Sociedades con base en los informes financieros de las 10.000 empresas más grandes del país. Sin embargo, Rivas omite mencionar esta dimensión en la discusión sobre el salario mínimo.

Según el DANE el excedente bruto de explotación en 2023 fue de 521 billones y la remuneración a los asalariados de 518 billones. En 2024 las ganancias de los bancos y de las 10.000 empresas más grandes del país fueron de cerca de $180 billones. De acuerdo con lo anterior hay un margen enorme para incrementar el salario mínimo y la participación de los trabajadores en el total del valor agregado.

Los capitalistas, los “analistas” y los políticos sostienen que un aumento de los salarios implicaría un aumento de los precios y por tanto de la inflación; pero esto no está demostrado, no es una ley absoluta. Lo que ocurre es que si aumentan los salarios bajan las ganancias de los capitalistas. Los capitalistas no pueden subir los precios a su antojo. Si fuera así, los podrían aumentar incluso antes de que aumentaran los salarios. La posibilidad de aumentar los precios depende de diversas condiciones. Por tanto, si un capitalista no puede aumentar los precios al ver reducidas sus ganancias se verá estimulado a: 1) violar las normas legales; 2) despedir trabajadores e intensificar los trabajos de los que quedan; 3) mejorar la capacidad de producción introduciendo mejores métodos de producción.

No hay sustentación teórica que demuestre que el incremento del salario mínimo genera

automáticamente y en todas las circunstancias: a) aumento del desempleo; b) aumento del trabajo informal. Los estudios empíricos no son concluyentes. La experiencia reciente de México muestra que ha aumentado sustancialmente el salario mínimo real pero ha bajado la tasa de desempleo y se mantiene la tasa de informalidad[4], sin que aumente la inflación. Lo mismo ha ocurrido durante el gobierno del Pacto Histórico.

La mayoría de los analistas, dentro de los cuales predominan los economistas de los Andes que trabajan en Fedesarrollo, ANIF, el Banco de la República, etc., quieren a toda costa mantener los salarios en niveles muy bajos. Su corazón pero sobre todo su bolsillo está del lado de los capitalistas.

Su posición es realmente mezquina y miserable. Le parece, como a Carrasquilla, (miembro destacado del mismo partido) que el salario mínimo es ridículamente alto; o consideran que incrementar $185.000 mensuales (un aumento de 13% nominal para 2026) es desproporcionado. Una cifra que es inferior a un almuerzo de Rivas con cualquiera de sus clientes capitalistas. Además intentan enfrentar a los trabajadores asalariados formales, a los cuales consideran como unos privilegiados, con los trabajadores informales asalariados y la mayoría de los cuenta propia.

[1] https://www.elespectador.com/opinion/columnistas/rafael-rivas/el-salario-minimo-para-que/

[2] https://actualicese.com/dane-presento-los-indicadores-de-productividad-determinantes-en-el-ajuste-del-salario-minimo-2026/?srsltid=AfmBOopbsIeV8mWVDxybp8sTyGSsQiC_anityfYlS1mNbetypmBSOF9P

[3] https://agoracorp.com/es/socios.html

[4] https://www.youtube.com/watch?v=3TGvK5DZc6E&t=3136s

Alberto Maldonado Copello

Foto tomada de: Periódico UNAL